



**Honorable Ayuntamiento Municipal de Tlapa
de Comonfort, Gro.**

Administración Pública 2024-2027

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

**DIRECCION DE PREVENCION SOCIAL DEL DELITO CON
PARTICIPACION CIUDADANA**

Fecha de autorización: 20 de diciembre del 2025.

Contenido

INTRODUCCIÓN	1
MARCO JURÍDICO	2
OBJETIVO DEL POA.....	3
MISIÓN	4
VISIÓN	4
CODIGO DE VALORES.....	5
ORGANIGRAMA	6
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026.....	7
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026.....	8
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026.....	9

INTRODUCCIÓN

Este Plan Operativo Anual (POA) es una herramienta de planeación que Servirá para dar un ordenamiento lógico a las acciones que se proponen realizar con la importancia de definir, crear y desarrollar programas y políticas en materia de Seguridad, que ayudaran a combatir el índice delictivo y de violencia, a través de la participación de actores y sectores impulsando una cultura de la legalidad y de la paz, restructurando entonces el tejido social en el Municipio.

Por lo anterior, la dirección de prevención social del delito con participación ciudadana, presenta el plan operativo 2025, donde cada programa cuenta con estrategias y materiales a utilizar, que se desarrollaran de acuerdo al cronograma de trabajo implementado en este mismo plan, esperamos una gran respuesta por parte de los sectores que participaran previa invitación de esta área hacia su persona, así como también, el apoyo por parte del ejecutivo municipal, será un factor clave para el desarrollo e impacto del presente trabajo en la sociedad de este municipio.

MARCO JURÍDICO

Internacional

- Agenda 2030, Objetivos de Desarrollo Sustentable

Nacional

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Estatad

- Constitución Política del Estado de Guerrero.
- Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículo 20 y 30, artículo 44 fracción II, artículo 45.
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, artículos 62 fracción IV y 65 fracción II, III y V.

Municipal

- Plan de Desarrollo Municipal.
- Bando de Policía y Gobierno.
- Reglamento Interno de la Administración Pública, artículo 13, fracción XI.

OBJETIVO DEL POA

El Programa Operativo Anual (POA) tiene con función el generar metas claras a partir de las actividades propias de cada área y las diferentes direcciones, que conforman el Ayuntamiento Municipal de Tlapa de Comonfort, para ello esto se logra a través de especificar claramente las actividades que se realizan y poder medir el impacto y el alcance que se obtiene, tomando cantidades claras como metas alcanzables pero siempre consientes de generar un mayor impacto en las labores propias de cada área y dirección.

MISIÓN

Somos la Dirección de Prevención Social del Delito con Participación Ciudadana, que desarrolla, diseña estrategias y ejecuta programas de prevención social, para la niñez, juventud y sociedad en general, para recuperar la confianza en las autoridades federales, estatales y municipales, a través de pláticas, talleres y conferencias, con la finalidad de reducir la violencia y la delincuencia con las nuevas políticas públicas en materia de prevención y seguridad pública, implementadas por esta administración 2024-2027, en las cuales una de ellas es brindar asesorías jurídicas, psicológicas, talleres, pláticas y conferencias para toda la ciudadanía, para mejorar y tutelar los bienes jurídicos de los mismos, para alcanzar la paz y armonía social en nuestro municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero

VISIÓN

Ser una dirección dinámica, honesta, responsable, promotora de la paz y la tranquilidad para todos los ciudadanos en nuestro municipio, que genere las acciones necesarias y políticas públicas en materia de prevención en nuestro Municipio, para que se nos considere una dirección confiable, respetable y transparente, pero sobre todo, una dirección que podamos mejorar la calidad de vida de nuestra sociedad con una cultura de Paz.

CODIGO DE VALORES

ESPERANZA: Aplicar estrategias preventivas, minimizando los índices delictivos en la población, concientizándolos de que todos y todas podemos aportar acciones pacíficas, para construir entornos confiables y seguros.

TRASPARENCIA: Nuestro actuar se cimienta en un código ético de valores y en un esquema jurídico, para brindar un servicio eficiente, puntual y respetuoso

TENACIDAD: La constancia necesaria para lograr los objetivos, que como dirección tenemos, el esforzarnos día a día para poder hacer de nuestro municipio un lugar mas pacifico.

RESPONSABILIDAD DE SERVIR: Es la convicción de ayudar a la construcción de una mejor sociedad, a partir del servicio a la ciudadanía, desde nuestra área de trabajo, nos permite ser conscientes de las necesidades que tiene la población y tomar acciones para atenderlas.

EQUIDAD SOCIAL: Trabajamos con el público general, sin importar sexo, edad, referencias, nivel socioeconómico, grupos étnicos, etc., ya que el servicio es para toda la población.

TOLERANCIA: Fomentamos la capacidad de aceptación entre nosotros y los demás, esto permite mejor entendimiento mutuo que al unísono nos permite crecer como sociedad.

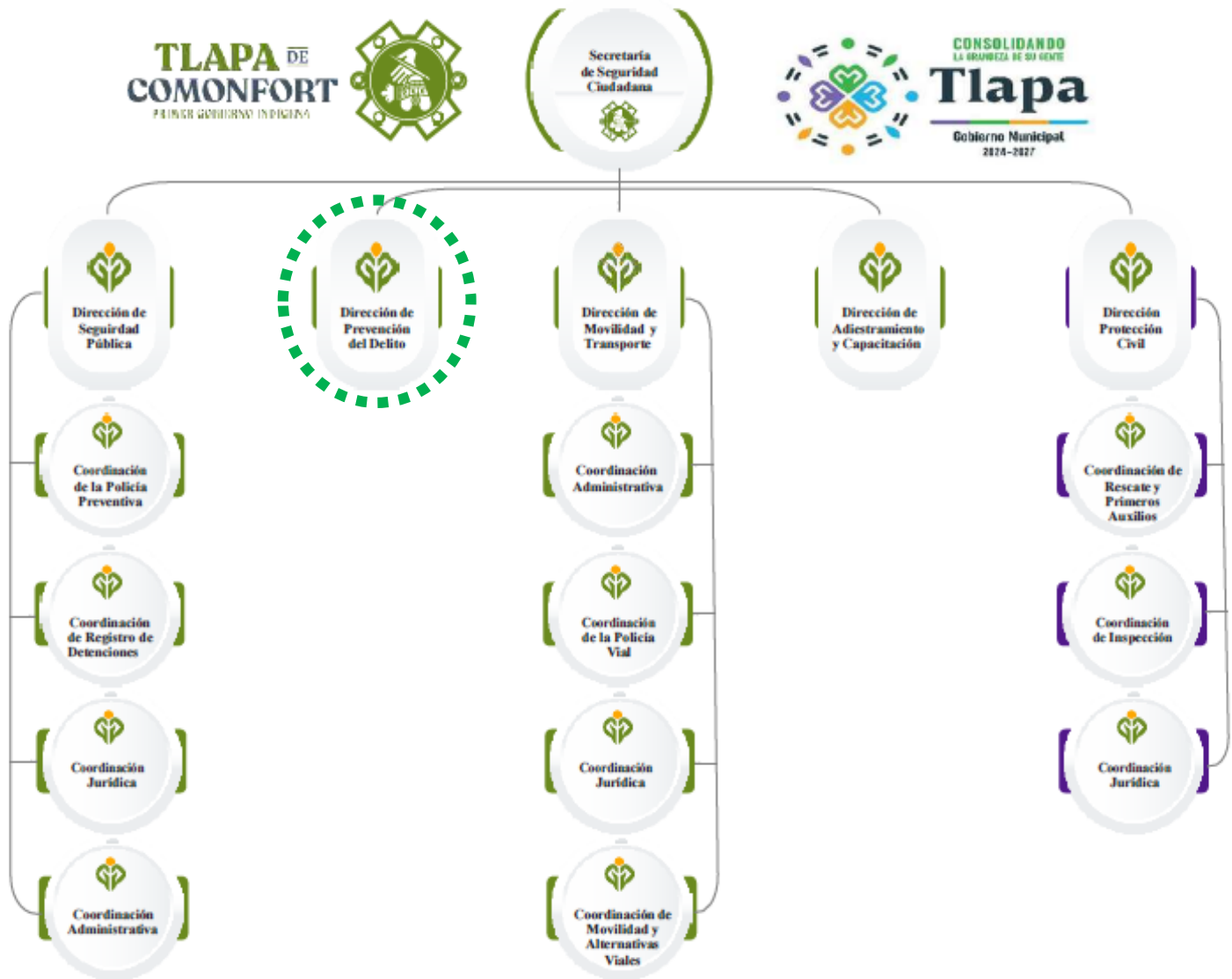
PARTICIPACIÓN: Ser siempre activos en las labores que se nos encomiende, esto para generar mejor eficiencia.

TRABAJO EN EQUIPO: Nos permite ser eficientes y hacer el trabajo más fácil, el trabajo en equipo nos garantiza una mayor eficiencia laboral.

RESPETO: Somos conscientes de la existencia de los demás, al igual de sus derechos, el respeto nos permite reconocer como iguales a las demás personas, esto garantiza un trabajo digno sin importar distinciones.

JUSTICIA: Nos permite dirigir nuestro comportamiento para alcanzar la igualdad, una igualdad en las condiciones de vida, la justicia como propósito en nuestras vidas, nos permite alcanzar los ideales de paz.

ORGANIGRAMA



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

Unidad responsable:	Dirección de Prevención Social del Delito con Participación Ciudadana
ODS:	16. Paz, Justicia e instituciones sólidas.
Metas del ODS:	16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños. 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
Eje temático:	1.- Gobierno responsable
Objetivo:	Brindar capacitaciones a las instituciones educativas de educación básica y educación media superior, así como a padres de familia con temas de adicciones, violencia y seguridad pública para prevenir la violencia social en el municipio.
Meta:	Brindar capacitaciones a las instituciones educativas de educación básica y educación media superior, así como a padres de familia en un 80% con temas de adicciones, violencia y seguridad pública para prevenir la violencia social en el municipio, durante el año de gobierno 2026

NP	Actividad (descripción)	Materiales	Indicadores de desempeño	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Metas 2026								Evaluación metas 2025			
						Unidad de medida	Programadas				Alcanzadas				Programadas	Alcanzadas	% Evaluación
							1er trim	2do trim	3er trim	4to. Trim.	1er trim	2do trim	3er trim	4to. Trim.			
1	Capacitaciones a las instituciones educativas de educación básica y educación media superior, así como a padres de familia	• Video • proyector • computadora • microfono • bocina • pelotas • escaleras • conos • aros,	Estratégico	Talleres impartidos x100/talleres programados	Mensual	talleres	30	30	30	30					120	67	55%

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

Unidad responsable:	Dirección de Prevención Social del Delito con Participación Ciudadana
ODS:	16. Paz, Justicia e instituciones sólidas.
Metas del ODS:	16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños. 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
Eje temático:	1.- Gobierno responsable
Objetivo:	Brindar asesoría jurídica para resolver los asuntos legales que aquejen a la ciudadanía.
Meta:	Brindar asesorías jurídicas al público en general y canalizar a las instancias correspondientes para la resolución de conflictos legales y prevenir la violencia social en el municipio, durante el año de gobierno 2025.

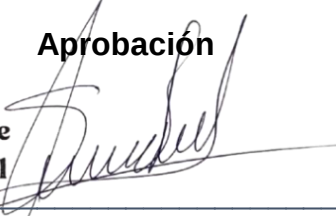
NP	Actividad (descripción)	Materiales	Indicadores de desempeño	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Metas 2026								Evaluación metas 2025			
						Unidad de medida	Programadas				Alcanzadas				Programadas	Alcanzadas	% Evaluación
1er trim	2do trim	3er trim	4to. Trim.	1er trim	2do trim		3er trim	4to. Trim.									
I	Brindar asesorías jurídicas	- Recursos humanos, jurídicos y psicológicos - computadora portátil - impresora - hojas de papel,	Estratégico	Asesorías Jurídicas realizadas *100/asesorías jurídicas solicitadas	Asesorías	Mensual	20	20	20	20					80	80	100%

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

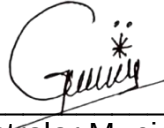
Unidad responsable:	Dirección de Prevención Social del Delito con Participación Ciudadana
ODS:	16. Paz, Justicia e instituciones sólidas.
Metas del ODS:	16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños. 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
Eje temático:	I.- Gobierno responsable
Objetivo:	Brindar atención psicológica a las personas que lo requieren para mejorar la calidad de vida desde el aspecto psico-emocional.
Meta:	Proporcionar un servicio de atención psicológica, efectiva y de calidad para mejorar la calidad de vida del público en general que lo solicite durante el periodo fiscal 2026.

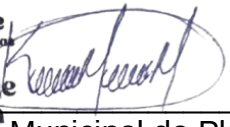
NP	Actividad (descripción)	Materiales	Indicadores de desempeño	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Metas 2026								Evaluación metas 2025			
						Unidad de medida	Programadas				Alcanzadas				Programadas	Alcanzadas	% Evaluación
							1er trim	2do trim	3er trim	4to. Trim.	1er trim	2do trim	3er trim	4to. Trim.			
I	Consultas psicológicas	- Recursos humanos, psicológicos - computadora portátil - impresora hojas de papel,	Estratégico	Consultas psicológicas realizadas*100/ consultas psicológicas programas.	Consultas	Mensual	50	50	50	50					200	395	100%

Programa Operativo Anual 2026 de la a Dirección De Prevención Social del Delito con Participación Ciudadana de Tlapa de Comonfort, Gro.


Aprobación

Presidente Municipal
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027
Presidente Municipal
Lic. Gilberto Solano Arreaga

Aprobación


Contralor Municipal
C.P. Yanely Galeana Spindola
Organo de Control Interno
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027


Aprobación

Secretaría de Administración y Finanzas
Instituto Municipal de Planeación
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027
Instituto Municipal de Planeación
Lic. Karen Monserrat Guzmán Mosso

Aprobación

Comisión Municipal de Mejora Regulatoria
Profr. Miguel Ángel Flores Sánchez



Secretaría de Seguridad Ciudadana
Dirección de Prevención del Delito
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027
Dirección Prevención Social del Delito Con Participación Ciudadana
Lic. Neftalí León González

Fecha de elaboración: 20 de diciembre del 2025.

El presente Programa Operativo Anual se formuló con fundamentos en el artículo 62 fracción IV y artículo 65 fracción II, III y V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; artículos 20 y 30, artículo 44 fracción II, artículo 45 de la Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.